



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 117-2024-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica, **26 ABR. 2024**

VISTOS:

El Memorando Múltiple N° 035-2024-GORE-ICA/GGR, y la Nota N° 166-2024-GORE.ICA-PETACC-OA y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Múltiple N° 035-2024-GORE-ICA-GGR de fecha 18 de abril de 2024, la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica, comunica que como parte del proceso de adopción del BIM en el Gobierno Regional de Ica, es necesario conformar un Equipo Líder BIM mediante Resolución, a fin de recaudar la información necesaria para llevar a cabo la formulación, gestión y supervisión de la incorporación de un Plan de Implementación BIM en nuestro Gobierno Regional de Ica; en ese sentido, ha solicitado se designe dos representantes de esta dependencia (titular y alterno) con vínculo laboral con la institución, debiendo el titular contar con capacidad de decisión cuyo cargo este en el organigrama de la Entidad;

Que, el Director de la Oficina de Administración del PETACC, a través de la Nota N° 166-2024-GORE.ICA-PETACC-OA de fecha 25 de abril de 2024, solicitó la designación de representantes para la gestión de adopción del BIM mediante acto resolutivo; en virtud de ello, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente;

Que, estando a lo expuesto en el Informe Legal N° 135-2024-GORE.ICA-PETACC/OAJ, y contando con el visto de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del PETACC, aprobado mediante Decreto Regional N° 001-2022-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como representantes del PETACC para la Gestión de Adopción del BIM, a los siguientes servidores civiles:

Ing. LUIS FRANCISCO GOMEZ MURO como **TITULAR**
Jefe de la Unidad de Sistemas y Tecnología de la Información

Econ. OSCAR MARTÍN ALACHE MEZA como **ALTERNO**.
Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Artículo Segundo.- OTORGAR capacidad de decisión a los servidores civiles designados en el artículo primero de la presente resolución, en el marco de la adopción del BIM.

Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR la presente Resolución Jefatural a la Gerencia General del Gobierno Regional de Ica, para su conocimiento y fines.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Unidad de Sistema y Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC).

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

ING. LUIS FERNANDO MURGUÍA VILCHEZ
JEFE DE PROYECTO

JEFATURA DEL PROYECTO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha
Calle Lambayeque N° 169, Interior 1, 2, 3, 2do. Piso
Ica - Ica